RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 74/2018 DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D2B1D2F0D72B3035CACFB2

En cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero, punto 2 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 01/02/2022, por el que se dictan Instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa (DOCM nº 29 de 11/02/2022), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se debe realizar un informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indicará el número de participantes, el resumen de las opiniones emitidas y de las aportaciones realizadas, el cual se publicará en el Portal de Participación.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 23/03/2022
- Fecha final: 05/04/2022

Secretaría General
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Real, 14
45071 Toledo

Tel.: 925 266 500
e-mail: secretariageneral.hacienda@jccm.es

www.castillalamancha.es

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D2B1D2F0D72B3035CACFB2

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Firmado digitalmente en TOLEDO a 11-04-2022
por Macarena Saiz Ramos
Cargo: Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas